



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 29 y 101 del Decreto 29/2011, de 19 de abril (DOCM número 82, de 29 de abril de 2011) por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (RAEU), una vez examinado expediente y comprobado que se ha suscrito la relación de compromisos de la administración actuante y aportados tanto el informe técnico jurídico sobre la adecuación de la documentación comprensiva del Programa a los informes de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo como la totalidad de la documentación establecida para proceder a la inscripción, mediante Resolución de fecha 23-07-2018 de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo se procedió a la inscripción del PAU con plan especial de reforma interior y proyecto de urbanización de la UA-29 (Expte 021/11PL) en la Sección 1 "Programa de Actuación Urbanizadora" del Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, libro número 2, folio número 279 y asiento 279, lo que se hace público a los efectos del artículo 31 y 101 del RAEU.

El PAU con PERI y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 29 se trata de una actuación del Ayuntamiento promovida por gestión directa, de la zona conocida como "Valdelamera", suelo urbano, calle Carretera, número 48 (parcela catastral número 9183029UK8198500001FI) con la finalidad de urbanizar los terrenos de uso residencial de la UA 29, integrantes del patrimonio municipal del suelo.

El contenido normativo se halla explicitado en la correspondiente ficha urbanística del proyecto técnico del PERI del PAU.

Burujón 30 de julio de 2018.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.ºI.-4113